



H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Electoral
25 de septiembre de 2019, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de la Comisión

Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Secretario de Actas y Acuerdos;

Dr. Jorge Galindo García;

Mtro. José Manuel Jurado Paires;

Lic. Jesús Becerra Santiago;

Mtra. Rosa Becerra Saavedra;

C. María Fernanda Velasco Abrica;

C. Isaac Braulio Francisco Verdín Medina, y

Mtra. Guillermo Arturo Gómez Mata, Presidente en representación del Rector General.

Comité de Apoyo Técnico

Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto.

Asuntos:

1. Representantes electorales.

Derivado de varios reportes realizados por las Subcomisiones Electorales de distintas unidades académicas y tomando en consideración la dificultad que se ha presentado el día de hoy en la operación, para que, en el horario establecido por esta Comisión Electoral del Consejo General Universitario, los Representantes Electorales debidamente acreditados, puedan proponer a los alumnos que podían fungir como Representantes Auxiliares de las planillas en las Escuelas y Centros Universitarios, y considerando que:

1. Las figuras de Representantes Electorales y Auxiliares tienen por objeto que los alumnos que forman parte de la comunidad universitaria participen en un proceso transparente y abierto que fortalezca la integración de nuestros órganos de gobierno.
2. La función de los Representantes Auxiliares consiste, entre otras, en presenciar los actos de carácter público del día de la jornada electoral, que inician con la instalación de las mesas de votación e incluyen el desarrollo de la votación, el cierre de la mesa de votación, el levantamiento del acta de escrutinio y cómputo, etcétera.
3. La determinación del horario, se estableció pensando en que los Representantes Auxiliares pudieran estar presentes desde el inicio de la jornada electoral, sin embargo, su función va más allá de presenciar sólo la instalación de las mesas de votación.


- 1.1. **ACUERDO**, recomiéndese a las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas, que si por cualquier circunstancia los Representantes Electorales no logran presentar en los tiempos establecidos las propuestas correspondientes a Representantes Auxiliares, estos puedan acreditar a las personas propuestas, posterior al inicio de la jornada, ya que esto podría fortalecer la transparencia de nuestro proceso electoral, máxime que este principio tendría que priorizarse por encima de una disposición administrativa. No obstante lo anterior, las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, así como la Comisión del Sistema de Educación Media Superior, al ser las autoridades responsables de supervisar las diferentes etapas del proceso electoral en cada una de sus dependencias, podrán determinar lo conducente en estos casos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.2. **ACUERDO.** Solicítase a las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, así como la Comisión del Sistema de Educación Media Superior, que en caso de que se permita que los Representantes Electorales realicen las propuestas de Representantes Auxiliares en horario posterior al inicio de la jornada electoral, dicha situación se documente y notifique a esta Comisión, a efecto de poder contar con elementos que sirvan de base para elaborar un diagnóstico, que nos permita mejorar en los siguientes procesos electorales.

Siendo las 11:00 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, declarándose aún en sesión permanente, firmando al calce los miembros de la Comisión.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Secretario de Actas y Acuerdos


Dr. Jorge Galindo García


Mtro. José Manuel Jurado Paredes


Lic. José de Jesús Becerra Santiago


Mtra. Rosa Becerra Spavedita


C. María Fernanda Velasco Abrica


C. Isaac Braulio Francisco Verdín Medina


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente en representación del Rector General